



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

MODIFICACIÓN del extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la redistribución de los créditos de la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (Orden de 1 de diciembre de 2017). (2018050274)

BDNS (Identif.): 375262

BDNS (Identif.): 375263

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.B y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 240, de fecha 18 de diciembre de 2017, extracto de 1 de diciembre de 2017, referido a la convocatoria para el ejercicio 2018 de las subvenciones destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) con identificación n.º 375262 y 375263 y en el Diario Oficial de Extremadura.

En la referida orden se consigna un crédito total por importe de 4.000.000,00 euros, con cargo a los créditos autorizados en el proyecto de gasto 200419004000100 «Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados», procedentes de Transferencias del Estado, con la siguiente distribución por aplicaciones presupuestarias y tipo de programa:

Tipo de Programa	Proyecto de gasto	Aplicación presupuestaria	2018
<i>Programas de formación Sectoriales</i>	200419004000100	1308242B460	120.000 €
		1308242B461	20.000 €
		1308242B469	20.000 €
		1308242B470	1.600.000 €
		1308242B489	240.000 €
TOTAL			2.000.000 €



Tipo de Programa	Proyecto de gasto	Aplicación presupuestaria	2018
<i>Programas de formación Transversales</i>	200419004000100	1308242B460	120.000 €
		1308242B461	20.000 €
		13082428469	20.000 €
		1308242B470	1.600.000 €
		1308242B489	240.000 €
TOTAL			2.000.000 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, "en las convocatorias por el procedimiento de concurrencia competitiva la distribución distinta entre los proyectos y aplicaciones presupuestarias recogidos en la convocatoria inicialmente prevista, exige anuncio del órgano que ha aprobado la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura de la modificación efectuada".

Por todo lo anterior se procede al anuncio de variación en la distribución de créditos previstos en el artículo 4.1 de la Orden de convocatoria correspondientes al proyecto de gasto 200419004000100 "Iniciativas de formación profesional dirigidas a trabajadores ocupados" por importe de 4.000.000,00 euros y a la modificación del extracto de 1 de diciembre de 2017 en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que las aplicaciones, proyectos y cuantías correspondientes a las subvenciones destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, serán las siguientes:

Tipo de Programa	Proyecto de gasto- Exp. gasto	Aplicación presupuestaria	IMPORTE
<i>Programas de formación Sectoriales</i>	200419004000100.098	13082428460	0,00 €
	200419004000100.099	13082428461	0,00 €
	200419004000100.100	13082428469	0,00 €
	200419004000100.101	13082428470	1.925.200 €
	200419004000100.102	13082428489	74.800 €
TOTAL			2.000.000 €



Tipo de Programa	Proyecto de gasto- Exp. gasto	Aplicación presupuestaria	IMPORTE
<i>Programas de formación Transversales</i>	200419004000100.103	13082428460	0.00 €
	200419004000100.104	13082428461	0,00 €
	200419004000100.105	13082428469	0.00 €
	200419004000100.106	13082428470	2.000,000 €
	200419004000100.107	13082428489	0,00 €
TOTAL			2.000.000 €

Mérida, 7 de junio de 2018.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

